



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



2022

# INFORME DE GESTIÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

---

## Comunidades Indígenas

## Tabla de Contenido

1. Introducción .....	4
2. Pueblos Indígenas .....	6
2.1. Antecedentes .....	6
2.2. Avances obtenidos en la vigencia 2022 .....	13
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal. ....	39
2.3.1. Fuentes de financiación .....	39
2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles .....	42
3. Conclusiones .....	52



## Control de Versiones

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Autor</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
Inicial	Abril de 2023	Minambiente	Documento versión 1.0



# 1. Introducción

---

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural<sup>1</sup>. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 105 pueblos indígenas 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas, con una participación en el total nacional de 4,4%.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica<sup>2</sup>. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”- en especial Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución con de cada grupo étnico en los meses de octubre a noviembre de 2018.

---

<sup>1</sup> Mesa Permanente de Concertación. Propuesta Unificada de los Pueblos y Organizaciones Indígenas Frente al PND 2018-2022. Enero de 2019.

<sup>2</sup> Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”. Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa en la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, a la que asistieron cinco organizaciones de orden nacional y adicionalmente, cuatro pueblos indígenas de orden regional (Kogui, Yukpas, Cofanes y Wayúu). En esta mesa se alcanzó un total de 216 acuerdos en los seis ejes propuestos, con solo cuatro propuestas no aprobadas y cuatro retiradas por los pueblos indígenas<sup>3</sup>. Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con las comunidades indígenas se adjuntaron como anexos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el caso de los pueblos indígenas, estas estrategias están agrupadas en los ejes que se acordaron entre el Gobierno nacional y los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación: territorios ancestrales indígenas; gobierno propio; integridad cultural; mujer, familia y generación; armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y Pacto por y para las regiones, específicamente el pacto por la región Caribe y Pacto por la Amazonía, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos.

Durante el 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Impulso Ambiental, MPC, DNP y el Ministerio del Interior, con el fin de adelantar las hojas de ruta de cada uno de los compromisos suscritos, estableciendo la programación y el escenario de implementación.

El Ministerio acordó una ruta de trabajo con las comunidades para avanzar conjuntamente en la implementación de acciones con enfoque diferencial para mejorar los procesos de conservación y uso eficiente del capital natural del país.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos vigencias 2022 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental en coordinación con varias comunidades y pueblos indígenas.

---

<sup>3</sup> Es importante aclarar que en el proceso de concertación técnica entre organizaciones indígenas y Gobierno nacional se definió que algunas de las propuestas se unificaban, trasladaban a otros ejes o se recogían en otras propuestas, de tal manera que se abordó la discusión y se llegó a acuerdos que unificaron algunas estrategias y propuestas realizadas. Este proceso se evidencia en la matriz consolidada y en las matrices de concertación técnica de cada eje.



## 2. Pueblos Indígenas

---

### 2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de las organizaciones indígenas orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 43 acuerdos con los Pueblos Indígenas, los cuales algunos de ellos fueron integrados después de un proceso de concertación con la MPC indígenas y la Comisión de Impulso Indígenas, pactando 33 acuerdos objeto de seguimiento. Dichos acuerdos están relacionados con temas de Control deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas; estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental y la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación como la comisión nacional ambiental indígena, CNAI y la política ambiental indígena, entre otros.

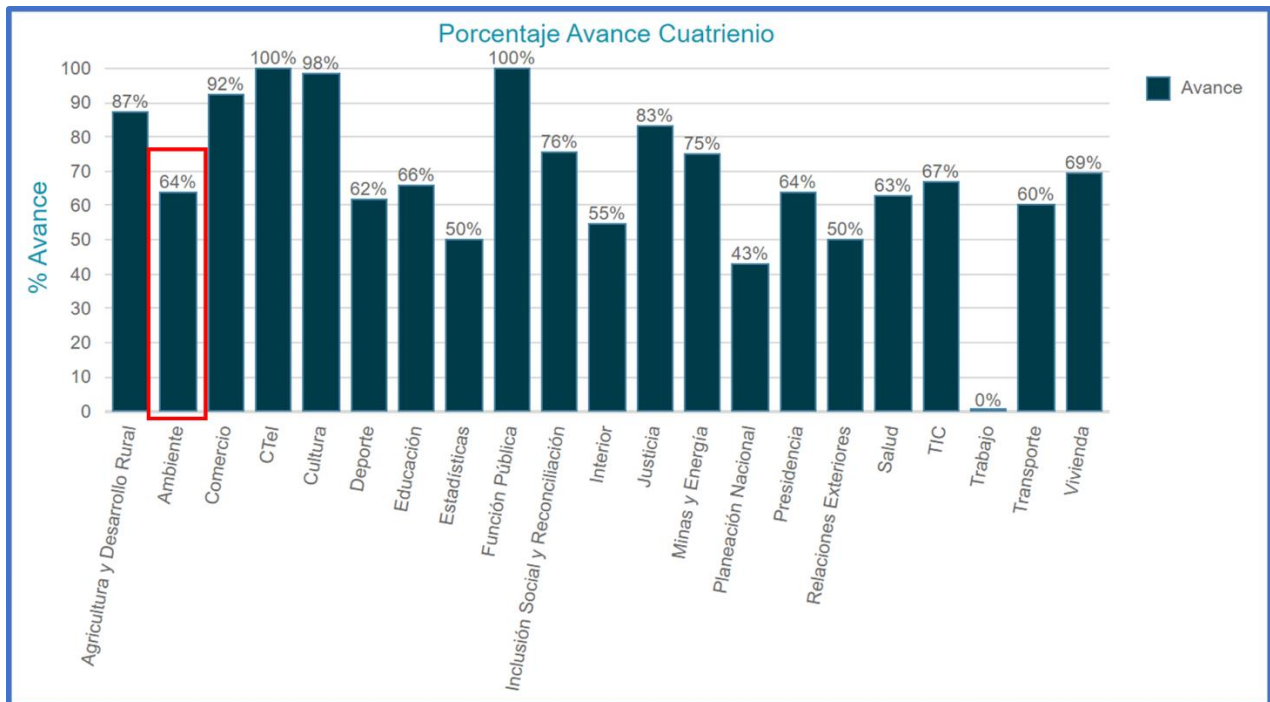
En el presente documento, se presentan los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los acuerdos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente se incluyen los acuerdos de Parques Nacionales Naturales, entidad que tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.



Parques Nacionales Naturales de Colombia es la entidad encargada de la administración de las sesenta y dos (62) áreas protegidas, las cuales cubren el 12,5% del territorio colombiano, representadas en 20.681.085 hectáreas de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina, 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, tiene la delegación de la administración de 3 áreas con la categoría de Distritos Nacionales de Manejo Integrado- DNMI.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el pueblo indígena en el marco del PND 2018 – 2022 se alcanzó el 66,77% de avance en los 262 compromisos acordados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. El sector ambiente y desarrollo sostenible tenía bajo su responsabilidad 33 compromisos con el Pueblo Indígena, en donde logro alcanzar el 64% de cumplimiento en sus compromisos.



Los compromisos establecidos con las comunidades indígenas y su programación anual es la siguiente:



**Tabla 1: Matriz de compromisos con las comunidades indígenas**

ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2022	% Avance Cuatrienio
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	Porcentaje	100%	100%
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	Número	1	100%
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje	50%	70%
G7	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.	Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada.	Porcentaje	30%	60%
D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.  Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	30%	60%
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	Porcentaje	50%	50%
E44	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento de las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018	Porcentaje	25%	95%
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM	Porcentaje	30%	80%





ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2022	% Avance Cuatrienio
G31	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.	Porcentaje	30%	50%
G32	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas	Porcentaje	35%	65%
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.	Porcentaje	35%	70%
G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado	Porcentaje	0%	50%
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC	Porcentaje	50%	50%
G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas.	Porcentaje	22%	62%
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.	Porcentaje	20%	80%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2022	% Avance Cuatrienio
G41	<p>Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera:</p> <p>El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.</p>	Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC	Porcentaje	0%	50%
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado	Porcentaje	30%	60%
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas	Porcentaje	60%	60%
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI	Número	0	0
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales	Porcentaje	15%	45%
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio.	Número	3	75%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2022	% Avance Cuatrienio
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico.	Porcentaje	30%	60%
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia.	Porcentaje	30%	60%
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonía, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía.	Porcentaje	20%	50%
D2	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje	30%	60%
D6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	30%	60%
D7	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas. 2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.	Porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta).	Porcentaje	100%	100%
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el Minambiente y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2ª de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.	Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2ª de 1959, para la Amazonía.	Porcentaje	50%	80%

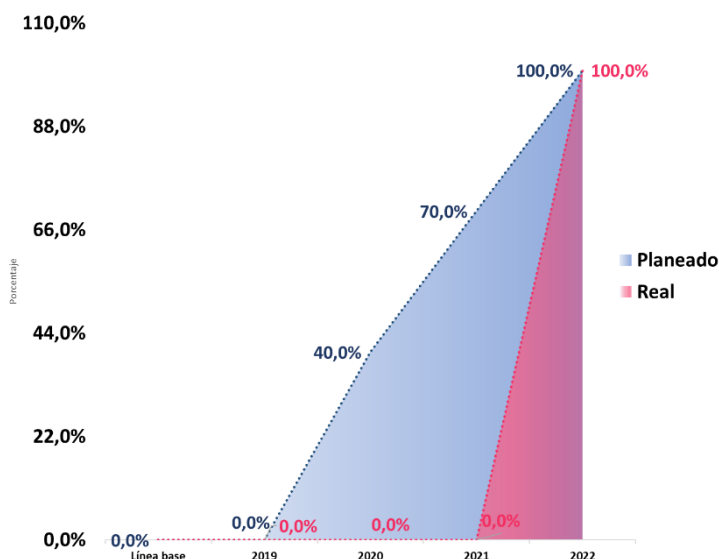


ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2022	% Avance Cuatrienio
E62	El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales	Número	1	100%
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas	Porcentaje	0%	50%
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Porcentaje	25%	75%
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad.	Porcentaje	30%	60%
D8	Minambiente y Minvivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales	Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	0%	33%

Cada uno de los acuerdos entre las partes (el gobierno nacional y las organizaciones indígenas) requirieron durante el año 2022 realizar jornadas de concertación para concretar las hojas de ruta de los compromisos adquiridos, estudios previos, se identificaron acciones en cada uno de los compromisos en el marco de programas y proyectos institucionales y regionales, igualmente se reconocieron diferentes ejes temáticos en el marco de dichos compromisos.

## 2.2. Avances obtenidos en la vigencia 2022

### ❁ G28: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. Avance Acumulado al 2022: 100%



Durante el 2022, se concertó un nuevo régimen especial de manejo con la comunidad de Yariwanichi del Resguardo de la Alta y Media Guajira, en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa de la declaración del área protegida.

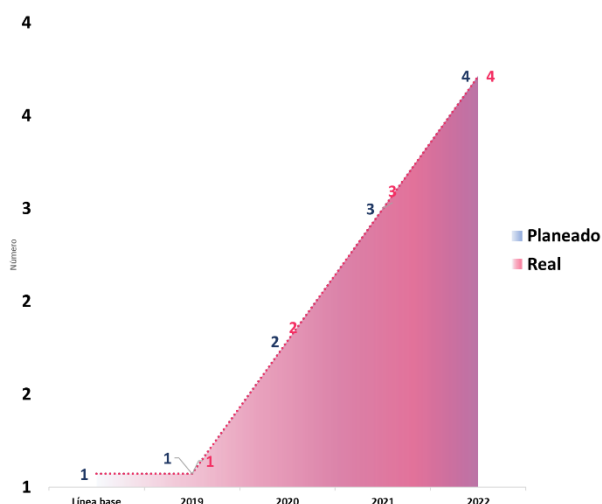
De esta manera, durante el cuatrienio se concertaron los modelos de coordinación en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona con el Plan de Manejo Conjunto; PNN Macuira con las 51 autoridades claniles del pueblo Wayuu; se cumple el 100% de los modelos de coordinación que fueron concertados, se encuentran en implementación.

En proceso de construcción, se encuentran el ordenamiento del área traslapada con los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá en el PNN Orquídeas basados en criterios culturales y ambientales así como también se encuentra en concertación, su mecanismo de coordinación; en el SFF Flamencos, se avanza en la consolidación del Acuerdo Yanama y la conferencia puntos claves del Mandato Wayuu para el entendimiento interétnico e intercultural entre las comunidades Wayuu y el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC y socialización del Acuerdo Yanama desde los principios del Sistema Normativo Wayuu.

Para finalizar, es importante señalar que a pesar de los esfuerzos realizado por PNNC, no se logró concertar una ruta de trabajo con la CNAI para la implementación conjunta del indicador del acuerdo G28, por cuanto PNN planteó que la ejecución de los recursos destinados para dicho compromiso, se haría con un enfoque territorial en consonancia con las decisiones tomadas en los mecanismos de coordinación correspondientes en cada una de las áreas protegidas. Aun así, PNNC cumplió el 100% del compromiso acordado.

Así mismo, se había señalado la importancia de contar con un documento de referencia que abordara el marco de política y cuyo contenido pudiera servir de orientación para la construcción de dichos modelos de coordinación. PNNC presentó a la CNAI y a la secretaría técnica de la MPC, dos versiones (2020 y 2021) denominado “*Elementos para la construcción del Documento de Referencia para la concertación de modelos de coordinación*” con los argumentos que, desde su perspectiva, fundamentan política, jurídica y técnicamente ese desarrollo de manera que sirviera como insumo para el necesario debate que debía surtirse con las organizaciones nacionales indígenas en el espacio de la CNAI. En marzo del 2022, se surtió un primer encuentro con la Comisión de Impulso Ambiental para exponer los temas generales que se desarrollan en el documento.

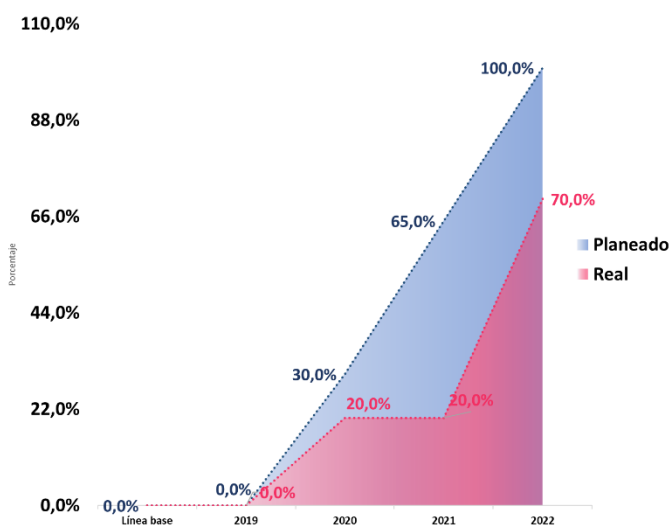
**G29: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). Avance Acumulado al 2022: 4**



Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: Se consolidó la información de las acciones realizadas por las diferentes áreas protegidas durante la presente vigencia y que representa la gestión de los Regímenes Especiales de Manejo – REM. Parque Nacional Natural - PNN Macuira, PNN Bahía Portete, Santuario de Flora y Fauna - SFF Los Flamencos, PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta – SNSM PNN Katíos, PNN Utría, PNN Paramillo, PNN Nevado del Huila, PNN Yaigojé Apaporis y PNN Cahuinari.

Este es el último de los 4 informes comprometidos en el acuerdo G29 y se remitió en la última semana de diciembre de 2022 a la Secretaría Técnica de la MPC.

**G50: Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. Avance Acumulado al 2022: 70%**

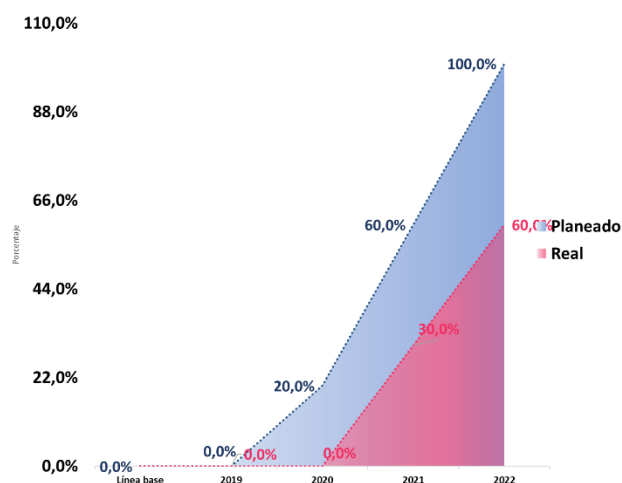


Para cierre del 2022, se llevó a cabo el convenio de asociación No. 9677-PPAL001-453-2022 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres quien actúa a través de FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora y la Asociación de Autoridades Indígenas del Pueblo de los Pastos ASOPASTOS, el cual tuvo como objetivo “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre las partes para la formulación de los lineamientos de programa de gestión del riesgo con ocasión de desastres asociados a fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático en territorios indígenas de Colombia”, en el marco de este convenio se recibieron 1) la línea base de los territorios indígenas susceptibles y afectados por desastres asociados a fenómenos naturales a causa de los

indígenas de Colombia”, en el marco de este convenio se recibieron 1) la línea base de los territorios indígenas susceptibles y afectados por desastres asociados a fenómenos naturales a causa de los

efectos directos e indirectos del cambio climático, 2) Documento de lineamientos del programa de gestión del riesgo con ocasión de desastres asociados a fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático en territorios indígenas, 3) Documento de ruta metodológica para socializar, retroalimentar y concertar en el marco de la Mesa Permanente de Concertación -MPC el programa formulado. Se debe realizar la segunda fase del convenio que consiste en la aprobación del programa por parte de la MPC y la implementación de proyectos piloto, para esto se realizará un convenio entre AICO y Minambiente, se dará continuidad a este compromiso en la vigencia 2023. Durante estos cuatro (4) años se logró concertar y formular el programa de gestión del riesgo, correspondiente al 30% de la ejecución, el 70% correspondía a la implementación del programa, pero debido a retrasos de los pagos de la FIDUPREVISORA a ASOPASTOS el convenio no se pudo ejecutar al 100% durante la vigencia 2022.

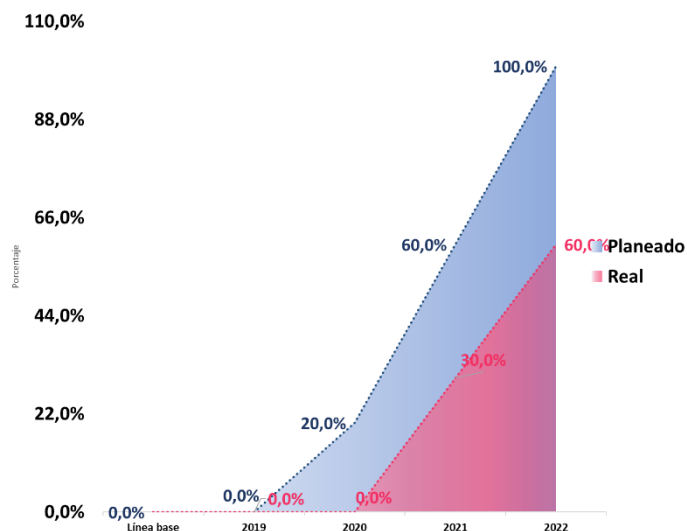
**♣ G7: Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada. Avance Acumulado al 2022: 60%**



Para la vigencia 2022 se logró un alcance del 30% para este compromiso, que corresponde a la elaboración de un documento borrador que permita generar un diálogo y la construcción social en el marco del Sistema Nacional de áreas Protegidas (documento adjunto). Por lo anterior, y de acuerdo con el CONPES— 4050 de 2021, se debe elaborar por parte de los actores del Sistema, un proyecto de Ley que entre otros temas ajuste y actualice el sistema de categorías de manejo de áreas protegidas, el cual debe incluir una categoría de gobernanza

comunitaria, y a su vez permita a las autoridades étnicas designar áreas protegidas en sus territorios. En el documento borrador, se define el objetivo del Sistema Nacional de áreas Protegidas que además de articular y hacer más efectiva la gestión de las áreas protegidas bajo un enfoque ecosistémico, busca incrementar la corresponsabilidad en la gestión de las áreas protegidas de los sectores productivos, así como en la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país. Dentro de sus formas de gobernanza contempla la gobernanza comunitaria, “Las autoridades indígenas o las comunidades negras de que trata Ley 70 de 1993, en sus territorios adjudicados colectivamente, son quienes, por su propia iniciativa, reservan, destinan y administran estas áreas, en los términos de la Constitución y la ley”.

**♣ D1: Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance Acumulado al 2022: 60%**



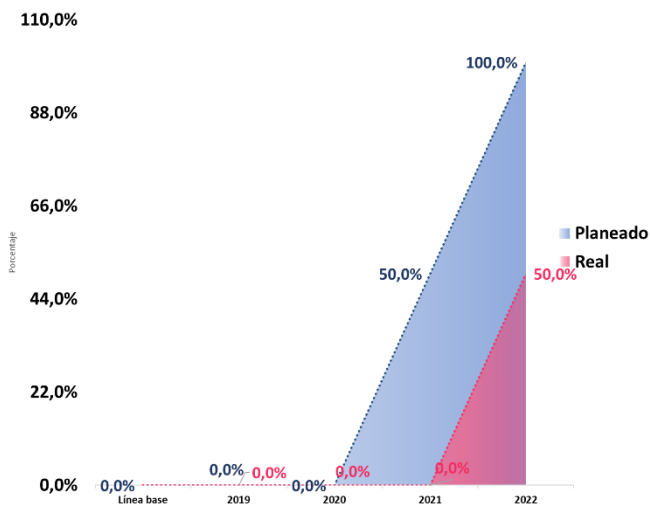
Para la vigencia 2022 se logró un alcance del 30% para este compromiso, que corresponde a la elaboración de un documento borrador que permita generar un diálogo y la construcción social en el marco del Sistema Nacional de áreas Protegidas (documento adjunto). Por lo anterior, y de acuerdo con el CONPES— 4050 de 2021, se debe elaborar por parte de los actores del Sistema, un proyecto de Ley que entre otros temas ajuste y actualice el sistema de categorías de manejo de áreas protegidas, el cual debe incluir una categoría de gobernanza comunitaria, y a su vez permita a las autoridades étnicas designar áreas

protegidas en sus territorios. En el documento borrador, se define el objetivo del Sistema Nacional de áreas Protegidas que además de articular y hacer más efectiva la gestión de las áreas protegidas bajo un enfoque ecosistémico, busca incrementar la corresponsabilidad en la gestión de las áreas protegidas de los sectores productivos, así como en la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país. Dentro de sus formas de gobernanza contempla la gobernanza comunitaria, “Las autoridades indígenas o las comunidades negras de que trata Ley 70 de 1993, en sus territorios adjudicados colectivamente, son quienes, por su propia iniciativa, reservan, destinan y administran estas áreas, en los términos de la Constitución y la ley”. Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.





**E51: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. Avance Acumulado al 2022: 50%**



En la vigencia 2022, se avanzó 50% en la implementación del modelo de coordinación concertado el 2021 en el PNN Amacayacu. Se aprobó la apertura del proceso de consulta previa con el R. Ticoya relacionado con el PNN Amacayacu. La socialización del documento, se realizó hasta el III trimestre dadas algunas dificultades administrativas con los desembolsos del convenio suscrito con la Asociación de Autoridades Indígenas Ticuna Cocama y Yagua del Resguardo de Puerto Nariño – ATICOYA.

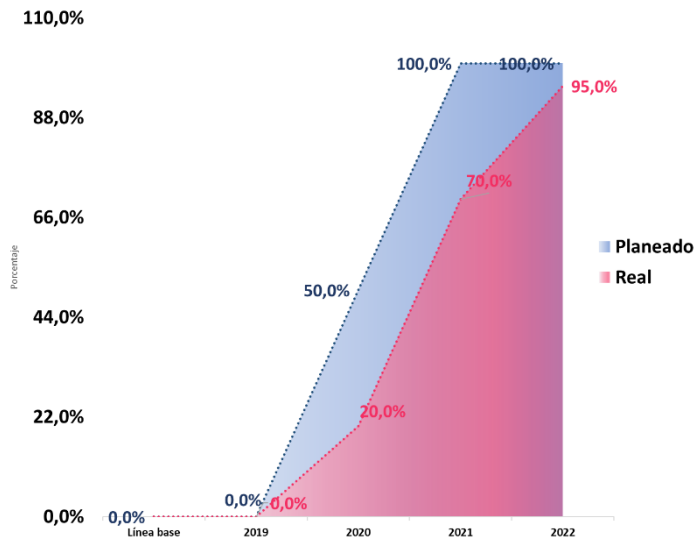
Parque Nacional Natural - PNN Yaigojé Apaporis: Reunión con el Consejo Indígena del Territorio del Yaigojé Apaporis para revisar

y analizar los procesos de gestión con Parques Nacionales. Definición de ruta de trabajo para el II semestre que dinamicen acciones en el territorio presencialmente de manera gradual mientras se dan las condiciones sobre la situación de riesgo público. Durante el espacio realizado sobresale el seguimiento a las casas del pueblo Yujup, la definición del protocolo de terceros y la concertación de fechas para el seguimiento a los acuerdos de consulta previa sobre la creación del área protegida. PNN Cahuinarí: Revisión de implementación de estrato de monitoreo comunitario de Charapa y retroalimentados los insumos para su evaluación en el marco de la coordinación y la implementación del Régimen Especial de Manejo - REM. Acompañamiento en proceso de actualización del REM.

En proceso de construcción, se encuentran las siguientes áreas: Durante el mes de diciembre, se realizaron las siguientes acciones: Parque nacional Natural - PNN La Paya. Se realizó el espacio de evaluación 2022 y proyección 2023 con el equipo del y la Subdirección de Gestión y Manejo de las Áreas protegidas - SGMAP, donde se revisó el alcance del plan de manejo y el proceso del Régimen Especial de manejo - REM, los planes de acción con las asociaciones y el abordaje con las comunidades campesinas. Santuario de Flora Plantas Medicinales - SFPM Orito Ingi Ande. Protocolización de acuerdos de consulta previa del área protegida con los resguardos indígenas Alto Orito, Afilador, Yarinal y Santa rosa del Guamuez.



**E44: Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. Avance Acumulado al 2022: 95%**

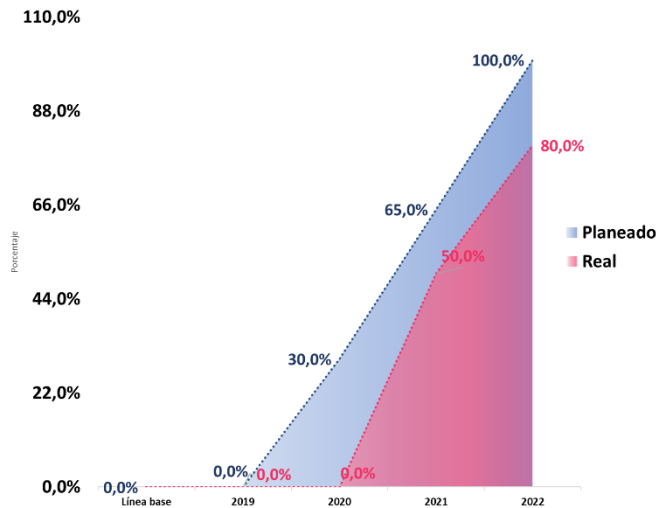


Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 25% en la gestión del compromiso (para un total acumulado entre el periodo 2019 -2022 del 95%). Se aprobó la versión final del documento que aporta al capítulo indígena del plan de acción y del pacto intergeneracional por la vida colombiana en virtud de lo ordenado por la sentencia 4360 de 2018 y sus autos de seguimiento, este documento contiene Introducción, contextualización y conclusiones. Para la ruta de participación indígena se desarrolló un total de veintitrés (23) espacios de participación de los treinta y siete 37 pactados en el

marco de la Mesa Regional Amazónica 57 de 2021. Por lo tanto, están pendiente a la fecha, la realización de catorce 14 espacios entre mingas de pensamiento y encuentros departamentales; se informa que el I convenio de asociación No. 736 2022 cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo; se encuentra finalizado.



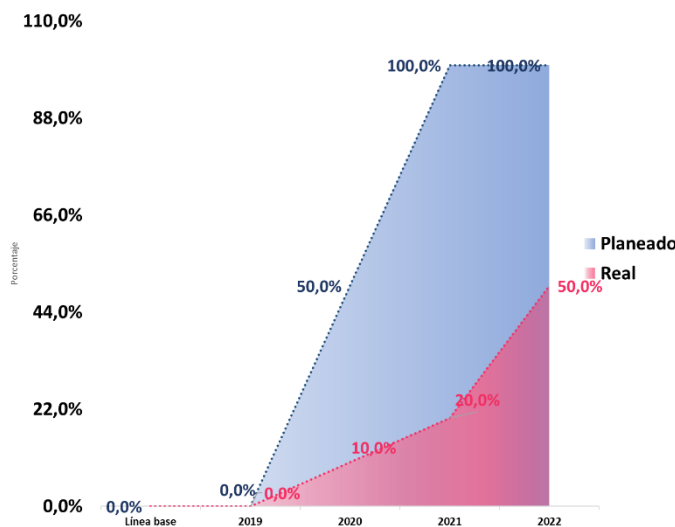
**G11: Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM. Avance Acumulado al 2022: 80%**



Durante el mes de diciembre, se adelantó la solicitud de otrosí al Convenio 708 de 2020 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta”, hasta el 15 de junio de 2023. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances que le aportaron a la implementación de las líneas del programa Guarda Bosques Corazón del

Mundo: - 678.157 árboles en producción en viveros - 307.993 árboles sembrados - 440 hectáreas establecidas - 30% de los incentivos entregados Estos avances se dan en el marco de la implementación del Convenio 708 de 2020.

**G31: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. Avance Acumulado al 2022: 50%**

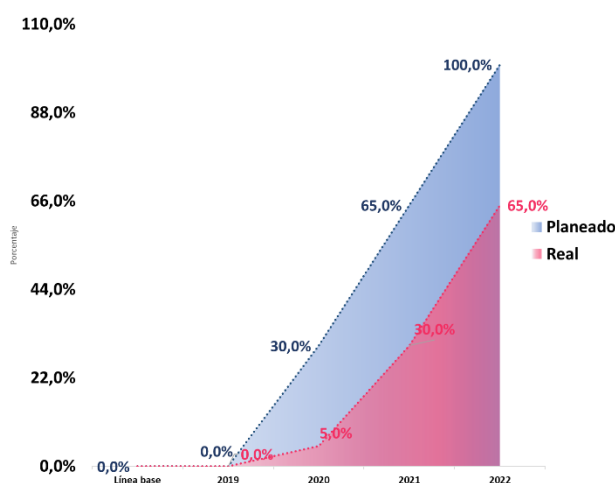


Durante este gobierno, en el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y coordinación del SINA del Minambiente, concertó en el mes de diciembre de 2019 con los pueblos y organizaciones indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación, la cual está conformada por las cinco (5) organizaciones nacionales, el compromiso “Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con

los instrumentos de ordenamiento territorial" En este sentido, durante la vigencia 2022, se avanzó en la concertación y diálogo con las organizaciones indígenas sobre las actividades, tiempos y productos necesarios para el desarrollo de un posible convenio con la Organización

Nacional Indígena de Colombia – ONIC, lo cual representa un 30% de la meta propuesta para la vigencia 2022, y un 50% del total de cuatrienio. En el mes de diciembre se decidió por mutuo acuerdo con las organizaciones indígenas continuar con el avance del cumplimiento de los compromisos en 2023 que permita la elaboración de los documentos acordados en la ruta de trabajo para llevar a cabo un documento que contenga los instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los Territorios Indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.

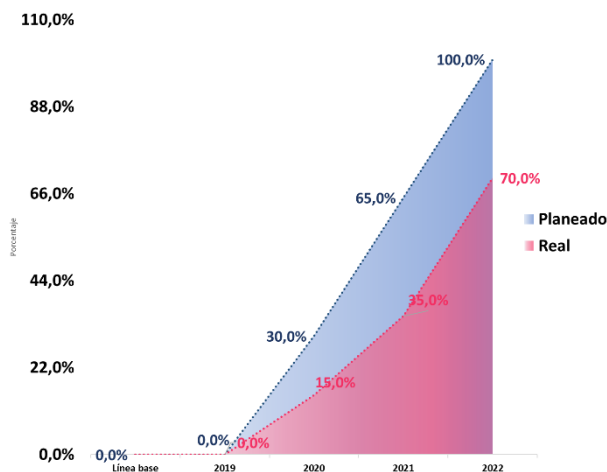
**❁ G32: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. Avance Acumulado al 2022: 65%**



Durante el mes de diciembre, genero el tercer desembolso e iniciar proceso de liquidación del último Convenio en ejecución. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 35% con los siguientes avances resultados como parte de la definición de la estrategia integral de gestión de recursos: - Un documento con la estrategia de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. Los resultados se dan en el marco del convenio 787 de 2022.



**G33: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. Avance Acumulado al 2022: 70%**

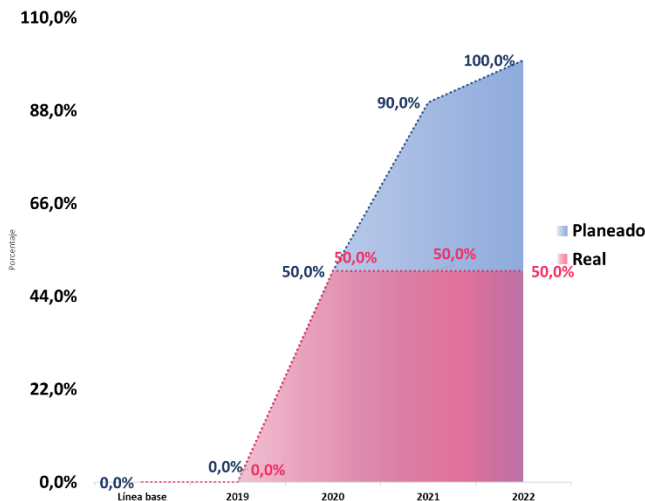


Durante el mes de diciembre, se realizó la sesión del comité técnico para validar información entregada relacionada con monitoreo para tercer desembolso el marco del convenio 827 de 2022 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos – ASOPASTOS- para crear de manera conjunta con las Organizaciones Indígenas, una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, y un programa para la prevención y el control de la deforestación y promover la restauración, como medidas de adaptación y

mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión indígena” Para la vigencia 2022 se logró un avance del 35% con los siguientes avances relacionados con el diseño, formulación e implementación del programa de restauración: - Cuatro (4) documentos de diagnóstico participativo realizado por cada organización, de un área priorizada de acuerdo con los indicadores establecidos en talleres. - Un documento con las lecciones aprendidas de las experiencias a nivel nacional e internacional. - Un documento con el programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo con la cosmovisión indígena. Los resultados se dan en el marco del convenio 827 de 2022.



**G34: Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado. Avance Acumulado al 2022: 50%**

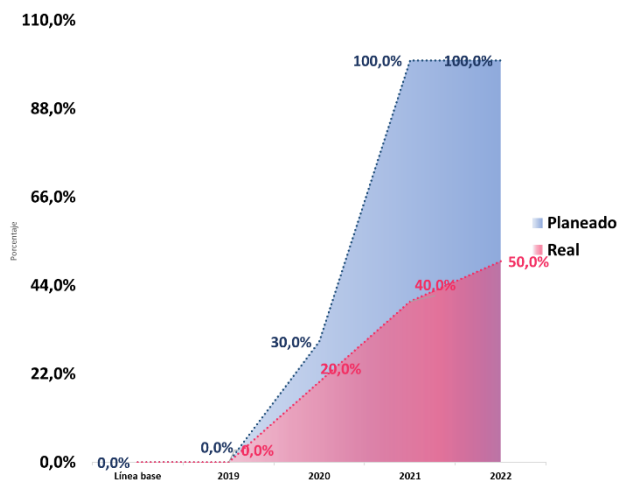


Durante 2022 se continúa con un avance físico del 50% en donde se avanzó en los insumos del diseño y estructuración del documento del capítulo especial indígena del programa nacional de pagos por servicios ambientales en donde a la fecha se cuenta con la introducción, marco de aplicación y armonización, así como los ejes estratégicos.

Durante el mes de diciembre, se realizó una reunión con los delegados indígenas de la Comisión Nacional Ambiental Indígena y el Jefe de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, en el que se abordó este compromiso, para darle

continuidad en el actual gobierno. Este y otros compromisos de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles con los pueblos indígenas, fueron parte de los ejercicios de planeación estratégica de la oficina para el 2023. De igual forma, se acompañaron las sesiones de la Mesa Permanente de Concertación del mes de diciembre.

**G38: Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC. Avance Acumulado al 2022: 50%**

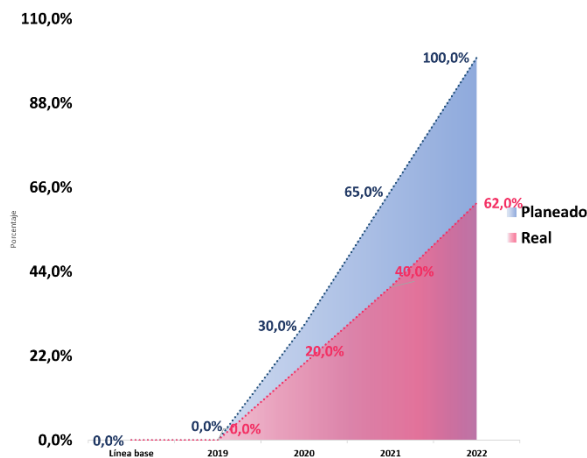


Durante la vigencia 2022 se continuó con un avance de 50% en la gestión del compromiso. Se revisaron los productos finales y se realizó la Mesa Permanente de Concertación ampliada donde se socializó la propuesta de diagnóstico que contiene el contexto jurídico, metodología, marco teórico y conceptual, necesidades y problemáticas ambientales en territorios indígenas (identificación de actores, necesidades), recomendaciones como base para la formulación participativa de la Política Ambiental Indígena. Queda el 50% para el cumplimiento total al 100% del compromiso, lo faltante corresponde a la

formulación final de la propuesta de política, preconsulta y la Consulta previa.



**G39: Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. Avance Acumulado al 2022: 62%**



Durante la vigencia 2022 se logró un alcance del 22%, para un acumulado de 62% en la gestión del compromiso "Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas", lo cual se fundamenta en las siguientes dos acciones:

A partir de los insumos generados en el taller presencial los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 con el acompañamiento representantes de la Comisión Ambiental Nacional Indígena y de 7 ministerios (Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) que forman parte de la Mesa de Plan único Nacional del Mercurio en el cual se definió la hoja de ruta para el cumplimiento del compromiso, donde fijaron 3 líneas de acción:

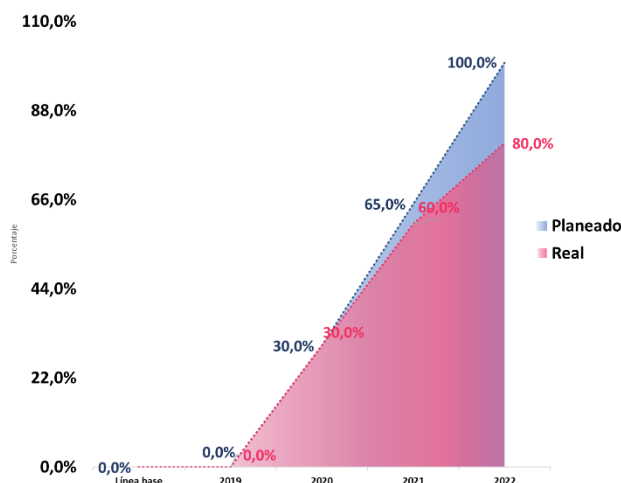
1. Diagnóstico de los efectos culturales y ambientales que ha ocasionado la minería y la contaminación por minería y cultivos ilícitos en pueblos indígenas de 3 (tres) regiones de Colombia.
2. Diseño de una ruta de incidencia y coordinación de competencias para la restauración y la salud ambiental y humana.
3. Aportes y recomendación de coordinación interinstitucional y de política pública.

Se inicia la elaboración conjunta con la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) y la CNAI (Comisión Nacional Ambiental Indígena) del estudio previo del proyecto que busca dar cumplimiento al objetivo, el cual está pendiente de aprobación final por la Organización Indígena; y se requirieron los documentos precontractuales que soportan el estudio previo. No obstante, cabe resaltar que estamos pendientes por parte de la ONIC, que se apruebe el estudio previo final y se remitan los documentos precontractuales para avanzar hacia la celebración del convenio y por ende en el cumplimiento del compromiso. Lo anterior, ha sido reiterado constantemente a través de diferentes medios como se puede evidenciar en los reportes de avances mensuales. Finalmente, el 26 de diciembre se reiteró vía correo electrónico a la ONIC la necesidad de dar trámite a lo anterior.

Es así que durante la vigencia 2023 se envió comunicación a la ONIC y CNAI a fin de realizar una reunión que permitiera continuar avanzando en el cumplimiento del compromiso, en respuesta a la solicitud el día 23 de marzo se llevó a cabo una jornada en la cual la ONIC mediante su delegada ante la CNAI, solicita dar alcance al compromiso entendiendo que con el recurso asignado no se alcanza a dar cumplimiento al fin último del mismo, en esa medida se plantea la posibilidad con el

recurso asignado, construir la hoja de ruta para identificación de impactos de actividades productivas mineras y agroindustriales, como partes del programa de identificación e impactos y pasivos ambientales que se tienen planteado desarrollar en el marco del acuerdo IT4-107 "El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente y en coordinación con las entidades competentes, garantizará la formulación e implementación del Plan Nacional Decenal de Biodiversidad de los pueblos indígenas en cumplimiento de las metas acordadas en la COP 15 de Montreal; garantizando y haciendo efectiva la Consulta y el consentimiento, Previo Libre e Informado y en concertación con el Gobierno Indígena." Teniendo en cuenta que este alcance debe ser aprobado por la MPC y el Gobierno Nacional, la ONIC manifiesta que para la segunda semana de abril remitirá a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, la propuesta de alcance al compromiso.

- G40: Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas. Avance Acumulado al 2022: 80%**

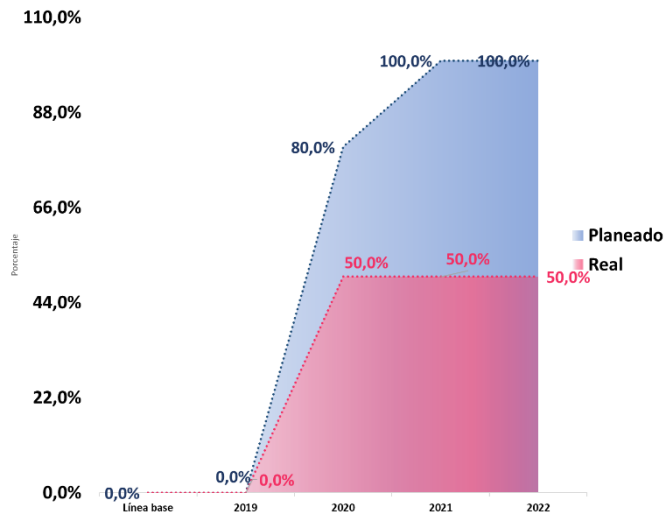


Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 20% en la gestión del compromiso para un total acumulado en el periodo 2019 -2022 de 80%. Se socializaron con los Resguardos de la ONIC la propuesta de los (3) módulos de ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena en articulación con Función Pública y la ESAP, en el marco del Convenio 867 de Cooperación Internacional cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022", quedando pendiente el 20% para el cumplimiento del total del compromiso.

- G41: Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. Avance Acumulado al 2022: 50%**

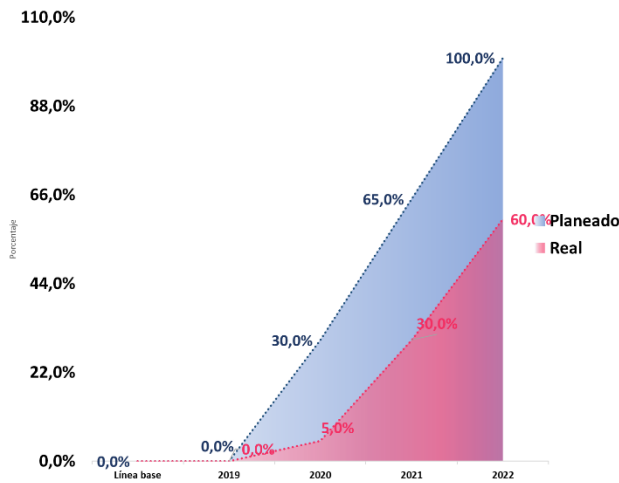




Durante el 2022 se continúa con un avance físico del 50% en donde se realizaron las siguientes acciones Se suscribió el convenio 786 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor. Como resultado de este convenio, se avanzó en la construcción conjunta del articulado preliminar del decreto reglamentario de Pago Por Servicios Ambientales para los pueblos indígenas, así como se avanzó en la construcción conjunta de la ruta metodológica para el desarrollo de la consulta previa para dicho decreto

reglamentario. Durante el mes de diciembre, se continuó la socialización de la propuesta reglamentaria ante la Oficina Asesora Jurídica. Se realizó reunión entre el Ministerio y la Organización Indígena Gobierno Mayor de la necesidad de llevar a cabo la Consulta Previa de la propuesta reglamentaria PSA indígena. De igual forma, durante el mes de diciembre, se realizó una reunión con los delegados indígenas de la CNAI y el Jefe de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, en el que se abordó este compromiso, para darle continuidad en el actual gobierno. Este y otros compromisos de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles con los pueblos indígenas, fueron parte de los ejercicios de planeación estratégica de la oficina para el 2023. Adicionalmente se viene acompañando las mesas de dialogo de la Mesa Permanente de Concertación.

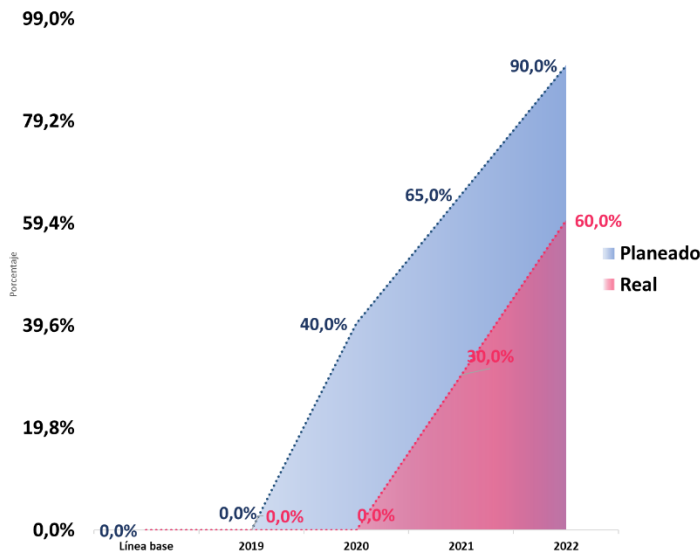
- ❖ **G42: Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. Avance Acumulado al 2022: 60%**



Durante el mes de diciembre, se realizó la sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con monitoreo para tercer desembolso correspondiente al Convenio Interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC.

Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances relacionados con el diseño e implementación del programa de monitoreo\_ \*Un documento final con la validación y concertación de la propuesta de fortalecimiento del monitoreo comunitario ambiental complementada con la interacción entre las organizaciones de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-. \*Información georreferenciada en el Sistema de Monitoreo Territorial -SMT- \*Un acuerdo interinstitucional para el intercambio de información con entidades públicas y privadas en el Sistema de Monitoreo Territorial -SMT-. \*U documento de evidencia de la implementación de las 3 acciones de mejora al monitoreo comunitario ambiental indígena. Los resultados se dan en el marco del convenio 804 de 2022.

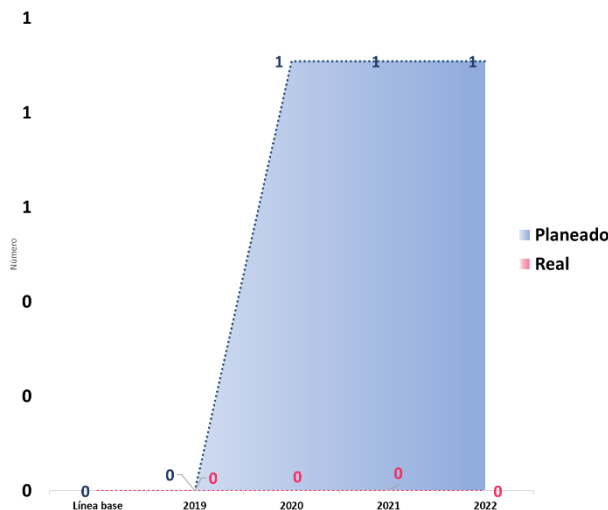
- ♣ **G52: Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. Avance Acumulado al 2022: 60%**



Durante el mes de diciembre, se realizó la sesión del comité técnico para validar información entregada relacionada con monitoreo para tercer desembolso el marco del convenio 827 de 2022 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos – ASOPASTOS- para crear de manera conjunta con las Organizaciones Indígenas, una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, y un programa para la prevención y el control de la deforestación y

promover la restauración, como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión indígena” Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% correspondiente al diseño de la estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas

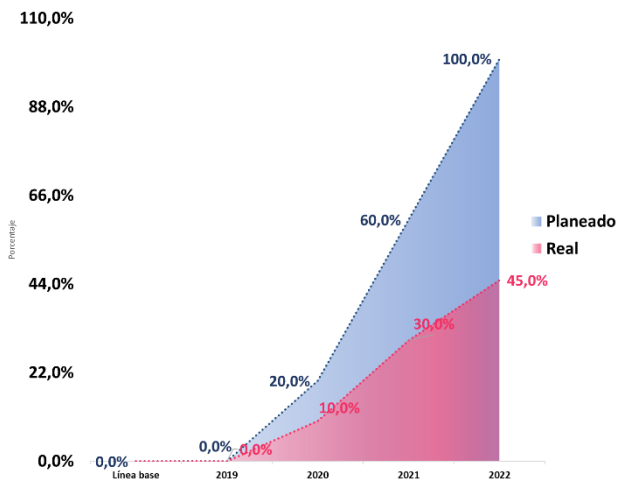
**♣ G59: Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI. Avance 2020: 0**



Para esta vigencia, se resalta que a la fecha se cuenta con un proyecto de decreto para la creación de la Comisión Nacional Ambiental Indígena, el cual fue protocolizado en la MPC, queda pendiente para el cierre del compromiso el proceso de firma y expedición; en el marco de la gestión del compromiso, La Subdirección de Educación y Participación de Minambiente realizó reunión interna con la oficina del despacho de la Ministra y la Oficina Asesora Jurídica para revisar nuevamente el proyecto de decreto, de dicha reunión surgió una propuesta de

ruta para continuar con el proceso para concluir el cumplimiento del decreto.

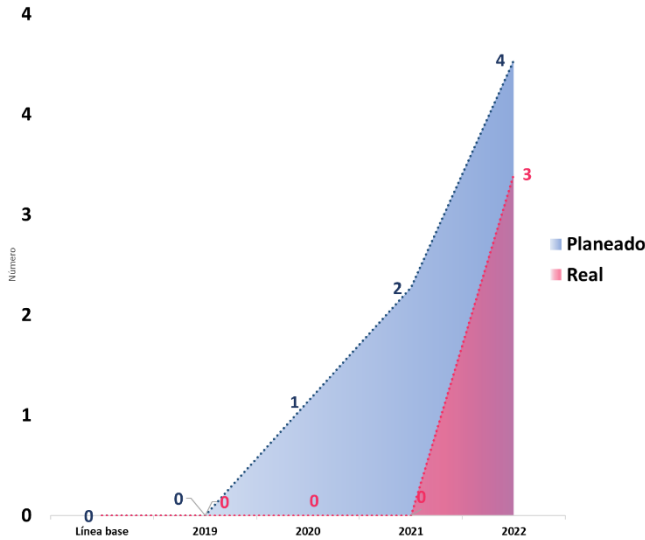
**♣ H40: Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. Avance Acumulado al 2022: 45%**



Durante el mes de diciembre se realiza sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con centro botánicos para tercer desembolso correspondiente al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización

Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 15% con los siguientes avances relacionados con creación de centros botánicos: \* Documentos con las memorias de reunión del 100% de los talleres realizados. \* Un documento con la línea base validada y retroalimentada acorde con los resultados de los talleres regionales con un análisis de las variables ambientales, socioculturales y organizativas de las áreas potenciales para el fortalecimiento de los Centros botánicos y la identificación de las líneas de fortalecimiento. \*Información georreferenciada en el sistema de monitoreo territorial (SMT) \*Documentos de diseño de proyectos concertados de fortalecimiento de centros botánicos. Los resultados se dan en el marco del convenio 804 de 2022.

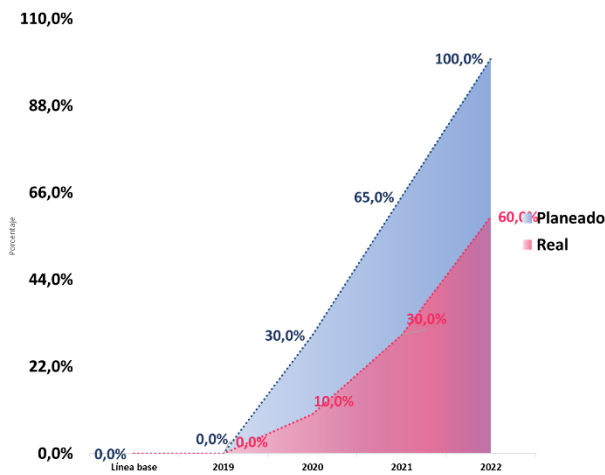
- ♣ **C2: Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. Avance Acumulado al 2022: 75% (3 Proyectos)**



Durante el mes de Diciembre se realizó la sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con casas de semillas para tercer desembolso al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencial entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Respecto a la vigencia 2022 se logró un alcance de

3 proyectos concertados para este compromiso, y se tuvieron los siguientes avances en el marco del convenio citado: \*Memorias de reunión del 100% de los talleres realizados \* Documento con la línea base validada y retroalimentada acorde con los resultados de los talleres que incluye: un análisis de las dinámicas regionales y locales de producción de plántulas y semillas, retos y oportunidades de la producción de plántulas y propuesta de fortalecimiento. • Información georreferenciada en el sistema de monitoreo territorial (SMT) • Documento de diseño de proyecto concertado con las autoridades indígenas para el fortalecimiento de las dinámicas de producción de semillas y plántulas de la biodiversidad. • Documento de avance que evidencie las acciones implementadas en un 40% para fortalecimiento de la producción de plántulas y semillas de la biodiversidad.

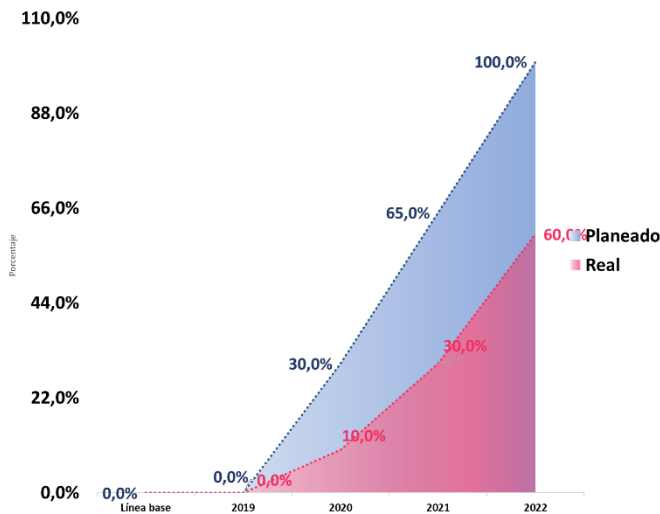
- ❁ **B1: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. Avance 60%**



Durante el mes de diciembre, se realiza sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con planes de vida región pacífico para tercer desembolso correspondiente al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para la vigencia 2022 se

logró un avance del 30% con los siguientes avances en la implementación del programa de restauración: \*Memorias de reunión del 100% de los talleres realizados \*Documento con el diseño del proyecto concertado con las estrategias de conservación y restauración para el fortalecimiento de la dimensión ambiental de los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la ONIC de la región del pacífico. \*Documento que evidencia la implementación al 40% de las acciones de restauración y conservación para fortalecimiento de la dimensión ambiental en los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- de la región del pacífico. Los resultados se dan en el marco del convenio 804 de 2022.

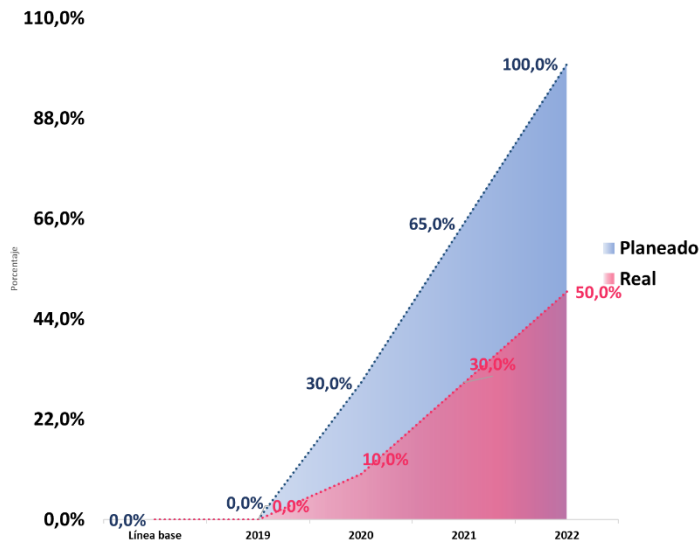
- ♣ **B5: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. Avance Acumulado al 2022: 60%**



Durante el mes de Diciembre se realiza sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con planes de vida región Orinoquia para tercer desembolso" correspondiente al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para la vigencia 2022 se logró un avance

del 30% con los siguientes avances en la implementación del programa de restauración: \*Memorias de reunión del 100% de los talleres realizados \*Documento que incluye el diseño del proyecto concertado con las estrategias de conservación y restauración para el fortalecimiento de la dimensión ambiental de los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- en la región de la Orinoquia. \* Documento de avance que evidencia la implementación al 40% de las acciones de restauración y conservación para fortalecimiento de la dimensión ambiental en los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la ONIC en la región de la Orinoquia. Los resultados se dan en el marco de la implementación del Convenio 804 de 2022.

- ❖ **B6: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. Avance Acumulado al 2022: 50%**

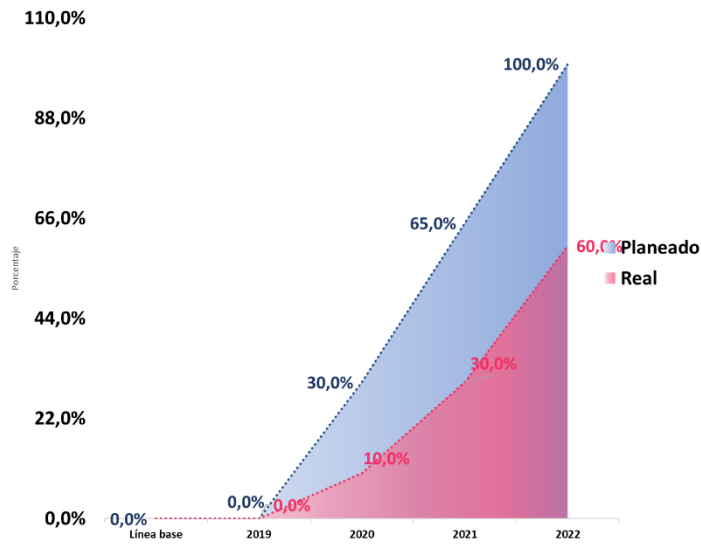


Durante el mes de diciembre, se adelantó la última sesión de comité con el fin de evaluar los productos relacionados con la estrategia consolidada para último desembolso en el marco del convenio 803 de 2022 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan al cumplimiento de los compromisos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018 - 2022) asociados a la restauración, conservación y gestión de los bosques en la Amazonia Colombiana junto con la Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC Para la vigencia 2022 se

logró un avance del 20% con los siguientes avances relacionados con la implementación del programa de restauración: \*listado de asistencia como evidencia de socialización de la estrategia de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación al cambio climático ante los delegados de la MRA en sesión de alistamiento de esta. Los resultados se dan en el marco de la implementación del convenio 803 de 2022.

- ❁ **D2: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance Acumulado al 2022: 60%**



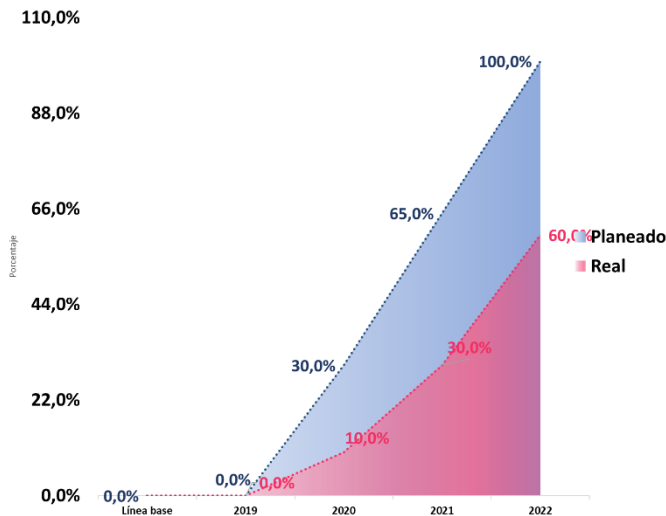


Durante el mes de diciembre, se adelantó la solicitud de otro si en plazo al Convenio 708 de 2020 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta”, hasta el 15 de junio de 2023. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances que le aportaron a la implementación de las líneas del programa Guarda Bosques Corazón

del Mundo: - 678.157 árboles en producción en viveros - 307.993 árboles sembrados - 440 hectáreas establecidas - 30% de los incentivos entregados Estos avances se dan en el marco de la implementación del Convenio 708 de 2020.



**♣ D6: Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance Acumulado al 2022: 60%**

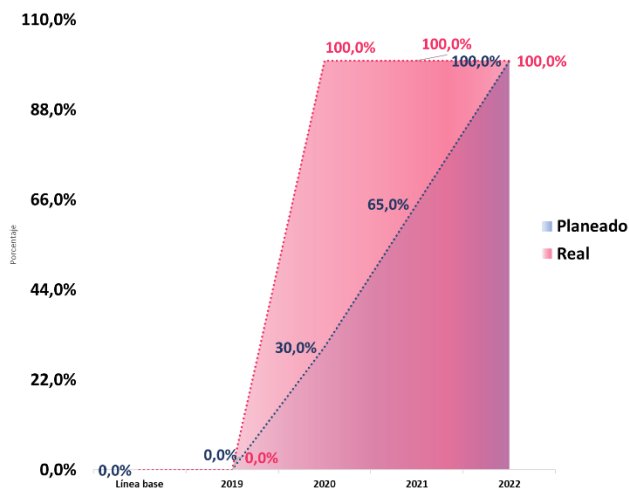


El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 estableció dentro de sus pactos transversales el “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM”, cuyo objeto fue avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas. En el marco del cumplimiento de los compromisos e indicadores, se inicia con un proceso de consulta previa de este plan, con los pueblos y organizaciones indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación -MPC. La cual se conforma de cinco (5) organizaciones

nacionales. Durante la vigencia 2022, se avanzó en la concertación y diálogo con la Confederación Indígena Tayrona – CIT Organización Indígena, designada para representar a las organizaciones, y adelantar acciones que permitan el cumplimiento de dichos acuerdos, lo anterior, representa un avance de 30% para la vigencia 2022. Con este porcentaje se estaría cumpliendo con un acumulado del 60%, quedando un 40% por cumplir que representa la firma de un convenio para la próxima vigencia, que tendrá como resultado la construcción concertada del documento orientador para que sea incluido en los planes de ordenamiento y desarrollo de las Entidades Territoriales correspondientes, y que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.



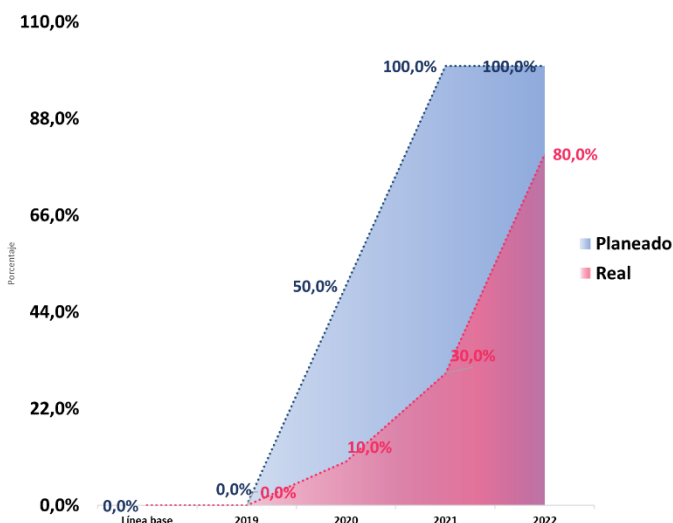
**♣ D7: Porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). Avance Acumulado al 2022: 100%**



El cumplimiento del 100% de esta meta se generó cuando fue emitida la Resolución 320 del 31 de marzo del 2020, por medio de la cual se prorroga por el término de dos años la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente declarada en inmediaciones del Parque Nacional Natural -PNN Sierra Nevada de Santa Marta. Resolución 320 de 2020..En el mes de Marzo de 2022 igualmente se emite la resolución 369 de 2022 con lo cual se mantiene actualizada la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. la cual

puede ser consultada en página web del Ministerio:  
<https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>.

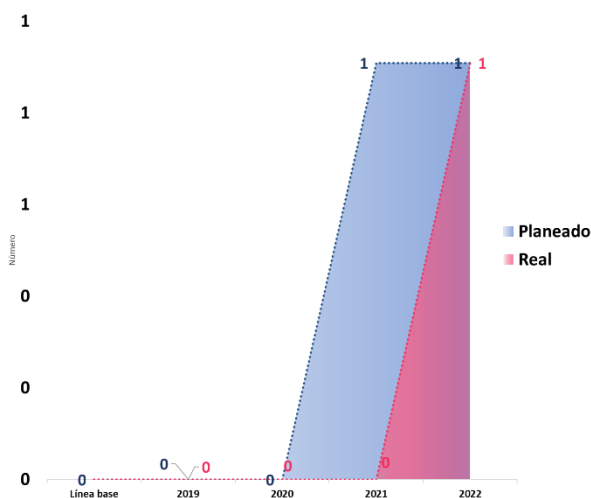
**♣ E45: Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. Avance Acumulado al 2022: 80%.**



Durante el mes de diciembre, se adelantó la última sesión de comité con el fin de evaluar los productos relacionados con ley segunda para último desembolso en el 803 de 2022 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan al cumplimiento de los compromisos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018 -2022) asociados a la restauración, conservación y gestión de los bosques en la Amazonia Colombiana junto con la Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC-. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 50% con los siguientes avances en la formulación del documento de recomendación sobre Ley 2da de la

Amazonia: \*Un documento consolidado con las recomendaciones sobre el marco jurídico de la ley 2da de 1959 para la Amazonia. Lo resultados se dan en el marco de la implementación del convenio 803 de 2022

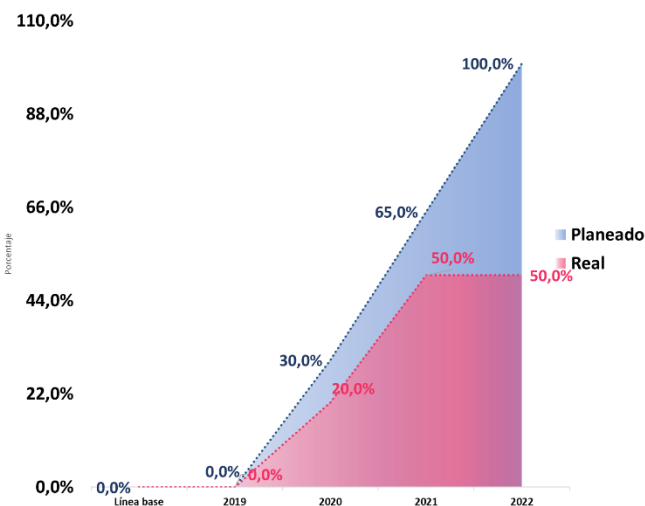
**E62: Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales.  
Avance Acumulado al 2022: 100% (1 Documento)**



Durante la vigencia 2022, se logró un alcance total en la gestión para el cumplimiento del compromiso. Se aprobó la versión final de Documento de Recomendaciones para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad, en virtud de la ejecución del convenio de asociación No. 736 2022 cuyo objeto es “ Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así

como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo -2018-2022.

**E67: Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. Avance Acumulado al 2022: 50%**

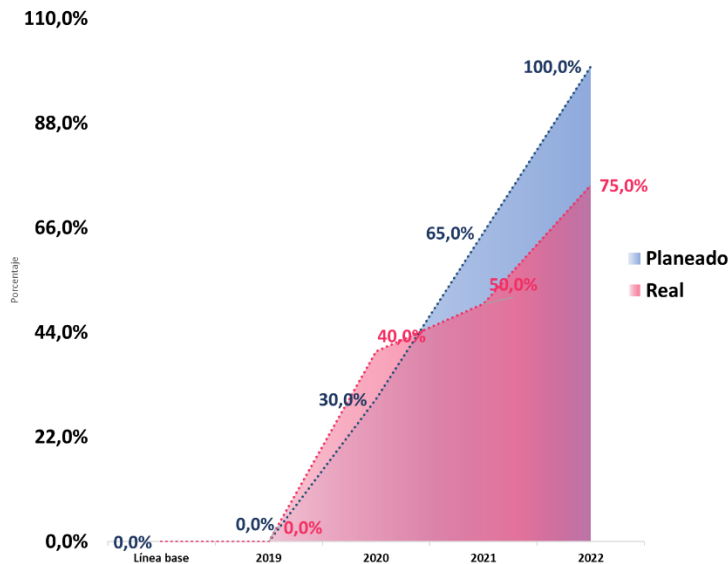


Durante el mes de Diciembre, se adelantó la última sesión de comité con el fin de evaluar los productos relacionados con la estrategia consolidada para último desembolso correspondiente al convenio 803 de 2022 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan al cumplimiento de los compromisos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018 -2022) asociados a la restauración, conservación y gestión de los bosques en la Amazonia Colombiana junto con la Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC. Durante la vigencia 2022 no se tuvieron avances sobre iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos

naturales fortalecidas.



**♣ A35: Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Avance Acumulado al 2022: 75%**

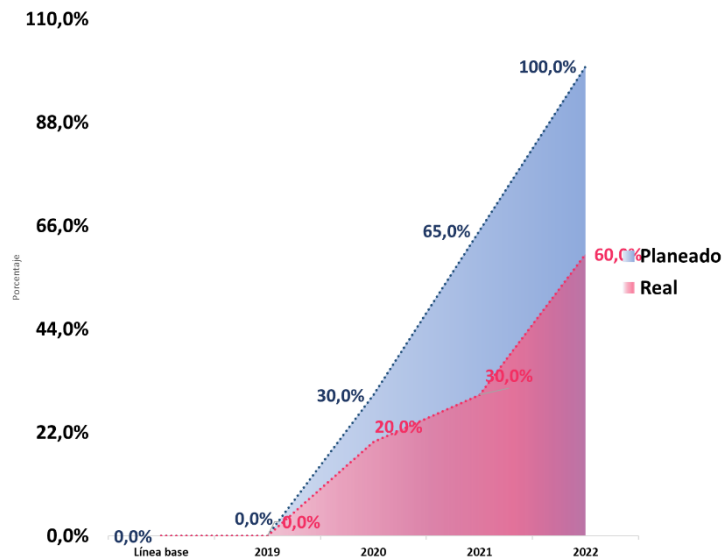


Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 25% (para un total acumulado de 75%) en la gestión del compromiso; durante el periodo 2018-2022 se construyó de manera conjunta con la comisión de mujeres indígenas en el marco de un ejercicio participativo por varias regiones del país el documento de lineamientos orientados a fortalecer la participación de las mujeres indígenas en temas relacionados con la conservación y adaptación al cambio climático, se formuló un proyecto en metodología general ajustada – MGA; durante el periodo 2022 se avanzó en la implementación de

dichos lineamientos realizándose caracterización y sistematización de riesgos que viven las mujeres indígenas por su rol de liderazgo ambiental, caracterización e identificación de experiencias significativas en restauración, conservación y adaptación al cambio climático.



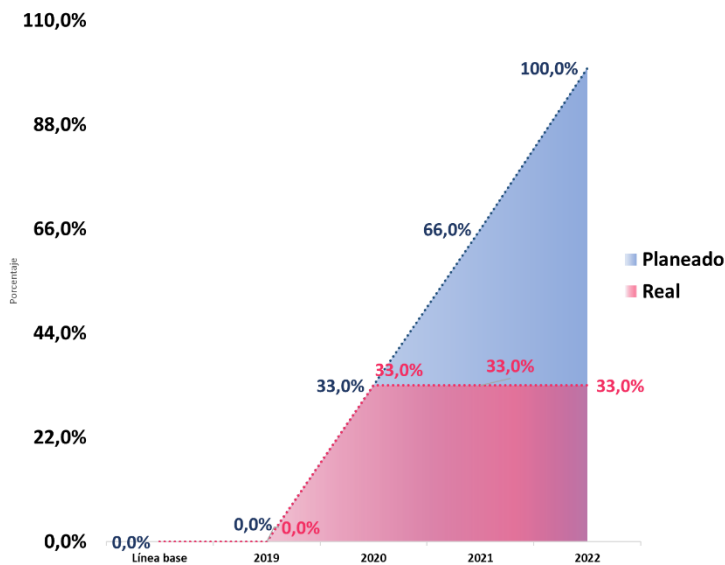
**♣ C5: Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. Avance Acumulado al 2022: 60%**



Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 30% en la gestión del compromiso (para un total acumulado del 60% durante el periodo 2020 -2022). Se socializaron con los Resguardos de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC la propuesta de lineamientos para Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad, en el marco del Convenio 867 de

Cooperación Internacional cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022.

**♣ D8: Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance Acumulado al 2022: 33%**



Durante el 2022, se continuo con las actividades del Hito 1 para el cumplimiento del 33% del indicador con actividades constitución de la mesa de trabajo, y consolidación de plan de trabajo con las comunidades indígenas. Durante el mes de diciembre se participó en el Conversatorio virtual el día 7 de diciembre, Gestión del Agua subterránea en el marco de la formulación e implementación del plan de acción del Consejo Nacional del Agua y su articulación con las plataformas colaborativas. En este evento el IDEAM realizó una presentación sobre el ciclo del agua; así mismo, contextualizó

sobre el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y el Programa Institucional Regional de Monitoreo de Cantidad y Calidad de Agua PIRMA. De otra parte, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico-DIRGH, expuso la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico, las plataformas colaborativas y la articulación de los Fondos de agua.

## 2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.

### 2.3.1. Fuentes de financiación

A continuación, se identifican los compromisos de las comunidades Indígenas, con sus respectivos proyectos de inversión, de los cuales en el 2022 se ejecutaron \$ 21.535 millones de los recursos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión de compromisos con las comunidades Indígenas vigencia 2022**

Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (\$)
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	2017011000179	404.463.810
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de	2017011000179	1.905.988.964



Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (\$)
	Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.		
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	2017011000179	88.086.492
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Convenio 708 de 2022 entre Fondo Colombia En Paz, Ministerio Y Conservation International Foundation	7150.000.000
G32	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	2018011000988 convenio 787 de 2022, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA, \$ 700 millones	700.000.000
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	2018011000988 convenio 827-2022 – ASOPASTOS por \$2.950 millones para compromisos G33, G52	1.062.000.000
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	2018011000988 convenio 804-2022 ONIC por \$3.250.000.000 para compromisos C2, B1 , G42, H40 y B5; ,	250.000.000
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	2018011000988 convenio 827-2022 – ASOPASTOS	1.550.000.000
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Septiembre y Derecho Propio.	2018011000988 Convenio ONIC 804-2022 reúne los compromisos C2, B1 , G42, H40 y B5; \$ 3.250 millones,	700.000.000
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	2018011000988 Convenio ONIC 804-2022 reúne los compromisos C2, B1 , G42, H40 y B5; \$ 3.250 millones	500.000.000
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el	2018011000988 Convenio ONIC 804-2022 reúne los compromisos C2,	900.000.000





Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (\$)
	desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	B1 , G42, H40 y B5; \$ 3.250 millones	
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988 Convenio ONIC 804-2022 reúne los compromisos C2, B1 , G42, H40 y B5; \$ 3.250 millones	900.000.000
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988 Convenio 803-2022 con la OPIAC por \$1.970 en el que se abordan los compromisos B8, E45 Y E67	650.000.000
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.	2018011000988 Convenio 803-2022 con la OPIAC por \$1.970 en el que se abordan los compromisos B8, E45, E67	250.000.000
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	2018011000988 Convenio 803-2022 con la OPIAC por \$1.970 en el que se abordan los compromisos B8, E45, E67	550.000.000
G31	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial	2018011000762 Convenio No. 789 de 2021, Resguardo Arhuaco de la Sierra	\$ 290.051.000
G41	Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC	2017011000124	\$272.886.000
E44	Garantizar, de acuerdo con el marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	2021011000054 convenio 736 de 2022 de Minambiente y la OPIAC	\$604.724.500
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	2021011000054 Convenio de Asociación No. 780 de 2021 entre y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno	\$736.000.000
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con	2021011000054 Convenio de Asociación No. 780	357.501.098



Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (\$)
	enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	de 2021 entre y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno	
E62	El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales	2021011000054	236.965.000
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	2021011000054	340.400.000
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad	2021011000054	276.000.000
G50	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre las partes para la formulación de los lineamientos de programa de gestión del riesgo con ocasión de desastres asociados a fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático en territorios indígenas de Colombia	2017011000200	\$860.000.000

### 2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles

Para el cumplimiento con los compromisos del PND con las comunidades Indígenas se promovió la ejecución de recursos de otras fuentes de financiamiento, como son los Fondos Ambientales (FONAM, FCA), reactivación económica, Sistema General de Regalías, entre otros.

A continuación, se identifica el monto de 42.518,9 millones ejecutado en 6 proyectos relacionados con varios de los compromisos con comunidades indígenas en diferentes regiones.

**Tabla 3: Recursos de Inversión de proyectos por FONAM para compromisos PND con las comunidades Indígenas 2022**



Departamento	Municipios	Nombre del Proyecto	metas	valor total	Estado del Proyecto
La Guajira	LA GUAJIRA	Rehabilitación de ecosistemas forestales en los sectores de nuevo espinal y san pedro, cuenca del rio ranchería, municipio de barrancas, la guajira	500 hectáreas con esquema de pago por servicios ambientales implementado. 1.131 hectáreas en proceso de restauración 622.050 árboles nativos sembrados 750 personas capacitadas	\$9.931,5	En Ejecución
Magdalena	Aracataca	Implementación de acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad en áreas ambientales estratégicas del municipio de Aracataca pertenecientes a la cuenca media del rio fundación, magdalena.	435,9 Has Áreas en proceso de restauración 426,88 hectáreas de áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados 353 personas capacitadas	\$9.067,5	En Ejecución
Caquetá		Implementación de acciones de restauración ecológica en el marco de la sentencia 4360 de 2018 en los departamentos de amazonas y putumayo	2,120 hectáreas de áreas, Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales. 1 centros de atención y e interpretación de la biodiversidad 308 Hectáreas de áreas de Servicio de restauración de ecosistema	\$8.372,6	En Ejecución

**Tabla 4: Recursos de Inversión de proyectos del Sistema General de Regalías para compromisos PND con las comunidades Indígenas 2022**



PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR	ENTIDAD EJECUTORA	PRODUCTO(S)
Restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica de las cuencas Guaitará, Juanambú y Patía en el departamento de Nariño	NARIÑO	\$7.985,7	CORPONARIÑO	342,7 hectáreas en proceso de restauración 1.010 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 14 talleres realizados en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Recuperación y conservación ambiental mediante la reforestación en la zona alta de la cuenca del río Chigorodó como estrategia de mitigación al cambio climático en el municipio de Chigorodó Antioquia	ANTIOQUIA	\$ 3.261,6	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	205 hectáreas de plantaciones forestales realizadas (261.990 árboles) 100 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Mantenimiento, protección y conservación del área de importancia estratégica para el recurso hídrico que abastece el acueducto de la cabecera municipal de Mahates	BOLÍVAR	\$ 3.900	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	42.796,06 metros cúbicos de dragado realizado 180 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 55,1731 hectáreas de cuerpos de agua recuperados 5 hectáreas en proceso de restauración (5.555 árboles)

Adicional, Para el ejercicio de este gobierno, se cuenta con 9 proyectos de cooperación internacional. A través de Visión Amazonia en donde se invirtieron \$ 6.037,7 millones que benefician a comunidades Indígenas en la región de la Amazonía.



**Tabla 5: Proyectos de Cooperación Internacional para comunidades Indígenas 2022**

Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
Amazonas	Sembrando nuestra política de formación de mujeres de vida. Fortalecimiento de la autonomía cultural y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas del resguardo mirití-paraná, Amazonas.	Se promoverán entre las familias indígenas de las 13 comunidades las prácticas culturales y tradicionales asociadas al fortalecimiento de la autonomía y la soberanía alimentaria. Como estrategia de participación intercultural, intergeneracional y de género en el desarrollo del proyecto, se propone reactivar los grupos de investigación endógena ya conformados en las comunidades y darle protagonismo al proceso organizativo de las mujeres indígenas del mirití en cabeza de la secretaria de mujer de acima (secma).	Asociación de capitanes indígenas del mirití Amazonas acima	Mirití-paraná	Consejo indígena del territorio indígena mirití parana Amazonas - citma.	Yucuna, tanimuka	1.557.156	350	450.000.000
AMAZONAS	Gobernanza ambiental de los pueblos Tikuna, Cocama y Yagua del sistema lagunar y la quebrada	El proyecto busca mejorar la gobernanza ambiental como estrategia de manejo y	Organización de Pescadores Artesanales de las 7 Comunidades del Sistema	San Antonio de los Lagos, San Juan de los Parentes y San Pedro	Universidad nacional-organización de Pescadores Artesanales de las 7	Tikuna, Cocama, Yagua	1.147	600	300.000.000



Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
	Yahuaracaca (Leticia, Amazonas)	protección de los lagos, bosques inundables y quebrada Yahuaracaca desde el fortalecimiento organizativo de TIKA a partir de la implementación de un sistema de Monitoreo Biocultural Comunitario de peces y bosques	Acuático Yahuaracaca – TIKA.	de Los Lagos.San Pedro de los Lagos, San Juan de los Parente, San Sebastián, El Castañal, La Playa	Comunidades del Sistema Acuático Yahuaracaca – TIKA.				
AMAZONAS	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria de las comunidades del territorio indígena Yaigojé Apaporis y de la participación política de las mujeres en las estructuras de gobierno propio como ejes del equilibrio territorial	Fortalecer la soberanía alimentaria de las comunidades del territorio indígena Yaigojé Apaporis a través de una estrategia para la revitalización e intercambio de saberes y semillas, del seguimiento a acuerdos culturales para el manejo de la chagra, de la exploración de alternativas para la recuperación de suelos agotados y de la dotación de herramientas básicas por familia	Territorio Indígena Yaigojé Apaporis - CITYA (Asociación de Capitanes Indígenas Yaigojé Aapaporis ACIYA- Asociación de Capitanes Indígenas Yaigojé Apaporis Vaupés ACIYAVA)	Yaigojé Apaporis	CITYA- CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO INDIGENA YAIGOJE APAPORIS Y LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS	Tanimuka ,Letuama, Kawayari., Macuna (Ide ~basa, ~ibia ~basa, Hea ~Yara), Magiña, Yuhup, Yauna, barazano y otros	1.031.559	446	600.000.000



Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
CAQUETA	Construyendo nuestros planes de vida, proyectamos el buen vivir para las comunidades indígenas vinculadas a la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán ACISC.	Mediante la participación colectiva en espacios de mingas de pensamiento, círculos de palabra, rituales de armonización e intercambio de experiencias, realizaremos tanto la recopilación de los insumos necesarios para la construcción de los planes de vida de los Resguardos incluidos	Asociación de cabildos indígenas de san Vicente del Caguán - acisc	Los resguardos nasa altamira, banderas del recaibo, parcialidad nasa la esperanza, cabildo nasa juan tama, resguardo yaguara ii llanos del yarí (pijao, tukano, piratapuyo), resguardo embera chamí la libertad 2, cabildo embera chamí la pradera,	Asociación de cabildos indígenas de san Vicente del Caguán - acisc	Nasa, emberá, pijao, tukano	157.556	400	520.000.000
GUAINIA	Construcción de estufas ecoeficientes para las comunidades de Chaquita, Cacahual y Merrey del resguardo ríos de Atabapo e Inírida	Establecer el uso eficiente de los recursos forestales para combustible vegetal, en las familias y habitantes de las comunidades de merrey cacahual y chaquita resguardo ríos de atabapo e Inírida.	AIRAI-Indígenas del Resguardo Atabapo e Inírida	Río atabapo e Inírida	AIRAI-Indígenas del Resguardo Atabapo e Inírida		513.720	188	700.000.000



Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
GUAINIA	“ TIMJURÉ ” Recuperación de las Practicas Ancestrales desde la siembra del conuco, como fortaleciendo a su Seguridad Alimentaria de la mujer indígena Puinave.	Este proyecto está definido para trabajar aquellas prácticas que realizan las mujeres para recuperar el conuco, recuperación de los Herbarios medicinales. Estos se dan principalmente en la siembra, en la recolección de alimentos silvestres, en el cuidado del agua y en la conservación de las biomasas y el uso adecuado de los bosques selváticos, reforestar las zonas afectadas por la intervención del hombre, y fortalecer las capacidades de la mujer indígena para la gobernanza.	Asociación de Autoridades Tradicionales indígenas del Pueblo Puinave- ASOPUINAVE-	Almidón la Ceiba, Bachaco Buenavista, Carnacoa Yuri Laguna Morocoto, Cuenca Media y Alta Río Inirida, EL Venado, Laguna Niñal, Cucuy, Lomabaja, Remanso Chorro Bocon	Asociación de Autoridades Tradicionales indígenas del Pueblo Puinave- ASOPUINAVE-	Puinave	931.917	310	900.000.000
PUTUMAYO	Implementación de un modelo de forestaria comunitaria para mejorar el aprovechamiento de los beneficios ambientales y socioeconómicos del bosque en el	El proyecto propuesto consiste en la consolidación de un modelo de manejo forestal aplicando todos los principios y políticas de la Forestería	CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CALARCÁ	Calarca	CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CALARCÁ	Inga	5.171	67	667.700.000





Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
	cabildo indígena resguardo Calarcá, Municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo	comunitaria en un área de 6.000 has en la comunidad indígena Calarcá del Municipio de Puerto Leguizamo, de tal manera que esta intención se vea reflejada en la sostenibilidad socio-ambiental y productiva del bosque, para lo cual el plan de manejo debe garantizar el cumplimiento de los componentes social, ambiental, silvícola e industrial a aplicar en el desarrollo del proyecto.							
VAUPES	Fortalecimiento del liderazgo comunitario de las mujeres indígenas de las asociaciones ASATRAIYUVA, AZATIAC y AAITTAVC a partir de sus conocimientos y saberes ancestrales	El proyecto tiene como fin adelantar iniciativas que incentiven a las mujeres de las diferentes Asociaciones a desarrollar habilidades de liderazgo dentro de sus comunidades. a) Realizar un diagnóstico participativo sobre la situación actual de las mujeres indígenas en sus comunidades b)	FUNDACION NATURA-Asociación Zonal de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara – AZATIAC-	Gran Resguardo Oriental del Vaupés; Resguardo Yaigojé- Río Apaporis	FUNDACION NATURA-Asociación Zonal de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara – AZATIAC-	Yurutí, Siriano, Piratapuyo, Cubeo, Desano, Tucano, Tuyuca, Macuna, Carapana, Bará, Barasano, Guanano, Tariano, Tatuyo, Curripaco, Taiwano, Jubda, Pisamira, Saliva,	431.957	621	950.000.000



Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
		Promover la formación y/o capacitación sobre liderazgo comunitario de las mujeres c) Impulsar los espacios de participación a través de los saberes ancestrales de las mujeres				Tanimuca, Yujú, Itano y Letuama			
VAUPES	Fortalecimiento a la Jurisdicción Especial Indígena – JEI- en los territorios colectivos de las Asociaciones AAITTAVC, AZATIAC y ASATRAIYUVA”	a) Realizar un diagnóstico participativo sobre las comunidades de cada una de las asociaciones b) Desarrollar un proceso de formación pedagógico sobre la Jurisdicción Especial Indígena -JEI- en las comunidades indígenas c) con el propósito de que las comunidades conozcan el marco normativo y jurídico de la jurisdicción, otras experiencias a nivel nacional de JEI y, que se definan y apropien los conceptos según sus cosmovisiones, d) Construir	FUNDACION NATURA-Asociación Zonal de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara – AZATIAC-	Gran Resguardo Oriental del Vaupés	FUNDACION NATURA-Asociación Zonal de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara – AZATIAC-	Yurutí, Siriano, Piratapuyo, Cubeo, Desano, Tucano, Tuyuca, Macuna, Carapana, Bará, Barasano, Guanano, Tariano, Tatuyo, Curripaco, Taiwano, Jubda, Pisamira, Saliva, Tanimuca, Yujú, Itano y Letuama	431.957	621	950.000.000



Departamento	Proyecto	Descripción	Organizaciones participantes	Resguardos Indígenas	Implementador	Pueblos indígenas	Área intervención (Has)	Familias	Inversión
		colectivamente un reglamento interno por cada Asociación e) Socializar los reglamentos internos construidos colectivamente con las comunidades de cada asociación y con entidades a nivel territorial							

Fuente: Programa Visión Amazonia. Ver detalle de proyectos en el portal <https://visionamazonia.minambiente.gov.co>



### 3. Conclusiones

---

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector se unieron para realizar el informe justificado y detallado del avance y cantidad de recursos apropiados para cada uno de compromisos que se adquirieron con los pueblos indígenas en las sesiones realizadas con la MPC, esto con el fin de cumplir con los compromisos de la consulta previa con esta comunidad en el presente cuatrienio, y de igual forma para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita que todas las entidades del estado realicen un informe anual de los recursos, los resultados y avances obtenidos en desarrollo de los pueblos Indígenas de la vigencia inmediatamente anterior.
- El Minambiente en el presente informe describe como avanza con cada una de las dependencias y demás entidades del sector ambiente, para el cumplimiento de los compromisos establecidos todo esto con el fin de apoyar a los pueblos Indígenas en las diferentes iniciativas ambientales. El presente reporte es coherente y sigue con la metodología con los reportes realizados periódicamente en el sistema de seguimiento a las metas de gobierno administrado por el DNP.
- En la vigencia 2022 la ejecución de los compromisos pactados con los pueblos indígenas, fue un proceso que se caracterizó por un arduo proceso donde la planificación, programación y ejecución en esta vigencia se destacó por concretar hojas de ruta y realizar la implementación de varios compromisos de la consulta previa, evaluar y concretar convenios con organizaciones indígenas para poder ejecutar proyectos regionales a través de diferentes entidades del SINA.
- La implementación de las acciones priorizadas y concertadas entre los pueblos indígenas y el Sector Ambiente, permitieron lograr avances significativos el cumplimiento de compromisos, es de esta manera que se consolidaron estrategias para la restauración, conservación, lineamientos para fortalecer las capacidades técnicas de los territorios indígenas en materia de conservación, protección y adaptación al cambio climático, se cuenta con un diagnóstico base para la elaboración de la política ambiental indígena, se desarrollaron acciones para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en temas ambientales, se avanzó en el desarrollo de espacios de participación (mingas de pensamiento y encuentros interinstitucionales) para consolidar la propuesta de los pueblos indígenas Amazonia Colombiana respecto del Plan de Acción y el Pacto Intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiana, entre otras que han fortalecido el relacionamiento entre los pueblos indígenas y la institucionalidad ambiental para lograr una gestión ambiental coordinada de los territorios con alta importancia ambiental.